

DE: DIRECCIÓN GERENCIA DEL ENTE PÚBLICO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

A: PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ASUNTO: PUBLICACIÓN CORRECCIÓN DE ERRORES DE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE PA SUM 23-006 PARA EL SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA IDENTIFICACIÓN POR ESPECTROMETRÍA DE MASAS CON SISTEMA MALDITOF, SISTEMAS DE MEDIO DE CULTIVO Y ANTIBIOGRAMAS, CULTIVO DE MICOBACTERIAS Y LA CESIÓN DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA SU REALIZACIÓN EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL ENTE PÚBLICO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA.**

Habiéndose observado error en el pliego prescripciones técnicas del expediente arriba indicado, publicado en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid el día 17 de febrero, pasamos a pormenorizar la subsanación de los mismos:

**En la cláusula primera, página 6:**

**Donde dice:**

**Lote 5.- Test de detección antigénica**

Sistemas independientes basados en test inmunocromatográficos específicos y cualitativos

Número de orden 1: test inmunocromatográfico rápido para la detección cualitativa y específica de Streptococcus pyogenes en muestras de exudado faríngeo. Su tiempo de detección no debe sobrepasar los 15 minutos por test

Números de orden 2 y 4 deben estar validado para la detección de los antígenos de Legionella pneumophila y Streptococcus pneumoniae en muestras de orina sin necesidad de concentrar la muestra. Su tiempo de detección no debe superar los 15 min por test

Número de orden 3: detección cualitativa mediante inmunocromatografía en sangre completa de al menos el antígeno HRP-2 específico de Plasmodium falciparum y LDH común a todas las especies de Plasmodium.

**Debe decir:**

**Lote 5.- Test de detección antigénica**

Sistemas independientes basados en test inmunocromatográficos específicos y cualitativos

Número de orden 44: test inmunocromatográfico rápido para la detección cualitativa y específica de Streptococcus pyogenes en muestras de exudado faríngeo. Su tiempo de detección no debe sobrepasar los 15 minutos por test

Números de orden 45 y 47 deben estar validado para la detección de los antígenos de Legionella pneumophila y Streptococcus pneumoniae en muestras de orina sin necesidad de concentrar la muestra. Su tiempo de detección no debe superar los 15 min por test

Número de orden 46: detección cualitativa mediante inmunocromatografía en sangre completa de al menos el antígeno HRP-2 específico de Plasmodium falciparum y LDH común a todas las especies de Plasmodium.

Número de orden 48: Test de detección antigénica, Detección de hemoglobina humana en heces por técnica de inmunocromatografía

Lo que trasladamos para los efectos oportunos.

En Fuenlabrada, a 13 de marzo de 2023

Firmado digitalmente por: SARMIENTO BELTRAN GEMA

Fdo.: Gema Sarmiento Beltrán  
Directora Gerente  
Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada

Firmado digitalmente por: ALVAREZ PASTOR JAVIER